

## II ASAMBLEA ORDINARIA 2024

El objetivo del presente Informe de fiscalía es comunicar sobre el cumplimiento de las resoluciones, actas, acuerdos y sesiones de trabajo, realizadas por la Junta Directiva de la APROTEC según el Estatuto Orgánico de la Asociación, en el periodo correspondiente.

### **Sesiones**

Las convocatorias de las sesiones de conformidad al estatuto orgánico se han realizado una vez al mes, convocadas por la Presidencia y enviadas en tiempo y forma, según lo establece el Estatuto Orgánico de la APROTEC.

La Junta Directiva ha realizado a la fecha, las siguientes sesiones:

- 11 sesiones ordinarias
- 1 consulta formal

Cada convocatoria se adjunta la agenda respectiva, con los puntos a tratar durante la sesión y la documentación relacionada.

En cada Sesión se verifica y se cumple que se cuente con el quórum suficiente para sesionar, además de la aprobación de la agenda propuesta.

Durante el proceso de votación y participación de los miembros de la Junta Directiva y por tratarse de sesiones virtuales, se exige que mantengan la cámara encendida para verificar el quórum y validar la votación.

Las actas son circuladas entre los miembros de la Junta Directiva, para que brinden observaciones o correcciones, esto previo a la sesión donde será aprobada.

En cada sesión los miembros de la Junta Directiva brindan avances e informes de las actividades realizadas por las comisiones, asuntos relacionados a tesorería, Fiscalía y Asociados, en la medida de sus posibilidades y competencias.

### **Afiliación y desafiliación de Asociados**

Las solicitudes de afiliación recibidas, se realiza la debida verificación de los requisitos que deben cumplir los postulantes para ser aceptados. De acuerdo con los artículos 8, 9 del Estatuto Orgánico de la APROTEC.

Las solicitudes de Desafiliación Voluntaria son recibidas por la Junta Directiva, se pone en análisis de acuerdo con el artículo 10 del Estatuto Orgánico de la APROTEC.

### **De los derechos de las personas asociadas**

Todo socio tiene Derecho a participar ante la APROTEC, por lo cual esta Fiscalía se da la tarea de verificar la atención de las consultas u observaciones presentadas por los asociados, de forma escrita o verbal

Cabe señalar que las consultas presentadas por parte de los asociados han sido tratadas con la mayor responsabilidad y consensuadas entre los miembros de la junta directiva, buscando brindar la mejor respuesta a los socios.

### **Observaciones a Junta Directiva**

Esta Fiscalía ha realizado observaciones, a la junta Directiva en temas como:

- Generar un proceso de atracción de socios.
- Actualización de capacitaciones y charlas.
- Capsulas informativas.

### **Agradecimiento a Junta Directiva**

Esta Fiscalía considera la importancia de felicitar a cada uno de los miembros de la Junta Directiva, por su arduo trabajo durante su gestión, la cual la realizan Ad honorem, pero con una gran dedicación, donando de su tiempo libre para la realización y preparación de las actividades.

### **Invitación a los Asociados**

Por el gran trabajo que realiza la Junta Directiva, se incentiva a los socios a participar en las actividades que desarrolla la APROTEC y tener un mayor acercamiento a los beneficios que esta brinda.

Lic Sergio Morales C., Fiscal-APROTEC